

DECRETO EXENTO N°

105

CASTRO, 05 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo **SIN GOCE** de Remuneraciones, al funcionario municipal **DON JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA**, Directivo Grado 8° EMR., por el día 05 de Enero del 2016, por tener asuntos particulares que atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

- Personal -

Departamento respectivo-

Interesado (a) Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

